

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2026

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

CONTENIDO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO	1
I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO NORMATIVO	4
Constituciones.....	4
Leyes	4
Reglamentos.....	5
Manuales.....	5
III. MARCO DE REFERENCIAL	6
IV. JUSTIFICACIÓN	9
V. OBJETIVOS.....	11
Objetivo General	11
Objetivos Específicos	11
VI. PLANEACIÓN.....	13
Requisitos	13
Alcance.....	14
Entregables	14
Actividades.....	16
Costos	20
VII. ADMINISTRACIÓN DEL PADA.....	21
Comunicaciones.....	21
Reportes de avances.....	21
Control de cambios	21
Administración de Riesgos	22
Identificación de riesgos	23
VIII. APROBACIÓN DEL PADA.....	25



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

I. PRESENTACIÓN

Los archivos de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México constituyen la memoria institucional organizada. Son el conjunto sistemático de documentos que la UTSEM ha producido o recibido en el ejercicio de sus responsabilidades, independientemente del medio o el lugar donde se almacenen. Su función esencial es doble: salvaguardar la historia de la institución a corto, mediano y largo plazo, y servir como base documental crucial para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 de la UTSEM es la herramienta clave de planeación diseñada para impulsar la mejora de nuestro Sistema Institucional de Archivos. Este instrumento de gestión define y articula los proyectos, procedimientos y acciones específicos necesarios para optimizar la organización y conservación documental. Su principal propósito es establecer el marco normativo, técnico y metodológico que guiará la implementación de estrategias eficaces en el manejo de nuestros documentos.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, por medio de su Área Coordinadora de Archivos, cumple estrictamente con las directrices de planeación archivística establecidas en los artículos 23, 24, 25 y 28 de la Ley General de Archivos, así como en los artículos 23 y 28 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios. Al alinear sus acciones con este marco legal, la UTSEM busca cimentar las bases que aseguren de manera integral la correcta organización, conservación, preservación, acceso y administración de todo su acervo documental.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

II. MARCO NORMATIVO

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

Leyes

- Ley General de Archivos, Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018, reformas y adiciones.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 26 de noviembre de 2020.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 4 de mayo de 2016, reformas y adiciones.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 30 de mayo de 2017.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 6 de enero de 2016, reformas y adiciones.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Reglamentos

- Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 21 de diciembre de 2016, reformas y adiciones.

Manuales

- Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 21 de noviembre de 2025.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

III. MARCO DE REFERENCIAL

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, fue creada mediante el decreto Núm. 44 del Poder Ejecutivo, el 29 de agosto de 1997.

Su creación respondió a las demandas de la población sureña del Estado de México, la cual durante mucho tiempo anheló disponer de una institución de educación superior donde sus hijos pudieran prepararse para enfrentar el futuro. De igual manera, se pretendía fomentar el acceso y permanencia a la educación para contrarrestar las tendencias migratorias.

La propuesta ha significado una alternativa de formación que supera esquemas tradicionales al incursionar en un modelo de vanguardia congruente con las necesidades sociales y productivas no sólo de la región. Así mismo contribuye de forma importante al desarrollo económico y social del Estado de México al formar profesionistas de excelencia y con alto nivel de competitividad.

La misión de la Universidad es ofrecer educación superior de calidad conforme al modelo educativo de las universidades tecnológicas, para formar profesionistas acordes a las necesidades de los sectores productivos, público, privado y social. Está ubicada en la población de San Miguel Ixtapan en el municipio de Tejupilco Estado de México, sobre la carretera Tejupilco-Amatepec, en el kilómetro 12.

A lo largo de 28 años de su fundación y en cumplimiento de sus funciones, ha generado documentación que constituye el Patrimonio Documental obtenido de las



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

actividades administrativas, legales y fiscales que realiza, con la finalidad de cumplir con los objetivos que emanan del decreto de creación, motivo por el cual se elabora este documento denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 (PADA 2026), de acuerdo con las actividades y responsabilidades del Área Coordinadora de Archivos y de conformidad con la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y reforma publicada el 19 de enero del 2023, en su Capítulo V Artículo 23 y Capítulo VI Artículo 28 Fracción III, que a la letra dice:

"Artículo 23. Los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente."

"Artículo 28. El área coordinadora de archivos tendrá las siguientes funciones:

I. ...

II. ...

III. Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual;"

Y de conformidad con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020. en su Capítulo V Artículo 23 y Capítulo VI Artículo 28 Fracción III, que a la letra dice:

"Artículo 23. Los Sujetos Obligados que cuenten con un Sistema Institucional, deberán elaborar un Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, informativo u homólogo en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente."



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

“Artículo 28. El Área Coordinadora de Archivos tendrá las siguientes funciones:

I. ...

II. ...

III. Elaborar y someter a consideración de la persona titular del Sujeto Obligado o a quien ésta designe, el Programa Anual;”

La publicación de la Ley General de Archivos (15 de junio de 2018) y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios (26 de noviembre de 2020) ha consolidado los principios y directrices para una gestión documental homogénea en todo el sector público. Estos marcos legales establecen las bases obligatorias para la organización, conservación, administración y preservación de los archivos. Su acatamiento es mandatorio para la estructura archivística de todas las Áreas Administrativas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM). Por lo tanto, la gestión documental y la administración de archivos se han convertido en temas de prioridad estratégica para nuestra institución.

Desde el 19 de abril de 2023, la Dirección de la Carrera de Mecatrónica asumió oficialmente la crucial encomienda de fungir como Área Coordinadora de Archivos de la UTSEM. Ante esta responsabilidad, ha realizado con diligencia sus funciones y coordinado el trabajo de todas las unidades administrativas; como resultado de este trabajo colaborativo se cuenta ahora con el Cuadro General de Clasificación Archivística validado por la Dirección General de Archivo del Estado de México, lo que nos permite definir con precisión las acciones y actividades necesarias para asegurar el pleno cumplimiento de lo dispuesto en la legislación archivística federal y estatal.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

IV. JUSTIFICACIÓN

La justificación de nuestro plan recae en el cumplimiento estricto de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada el 26 de noviembre de 2020. Específicamente, sus artículos 23, 24 y 25 mandan a los sujetos obligados a elaborar un programa anual que defina las prioridades archivísticas. Este programa contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los Archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, de conformidad con los instrumentos de planeación correspondientes de carácter estatal y municipal.

El PADA no solo establece prioridades institucionales, sino que también las equilibra con los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles. Además, incluye programas robustos de organización y capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos. Estos programas deben incorporar mecanismos esenciales para la consulta, garantizar la seguridad de la información y normar los procedimientos para la generación, control, migración de formatos y la preservación a largo plazo de los documentos de archivo electrónicos. Todo esto se realiza en concordancia con la propia ley de archivos, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las acciones definidas en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tienen como objetivo primordial asegurar el cumplimiento cabal de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, el Programa Anual de Desarrollo



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Archivístico 2026 es una herramienta clave que facilita la mejora continua de la gestión documental. Su implementación permitirá la creación de lineamientos y procedimientos archivísticos homologados para la preservación y conservación del patrimonio documental institucional. De manera inmediata, nos faculta para atender y resolver las problemáticas existentes en los archivos de trámite y concentración, asegurando la correcta integración y organización de los documentos que componen nuestra memoria documental y preparando el camino para la adecuada gestión del archivo histórico.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Consolidar el desarrollo y la operación de los instrumentos archivísticos de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, así como la valoración documental, con el propósito estratégico de asegurar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia y optimizar la gestión institucional de la documentación para su máxima eficiencia.

Objetivos Específicos

1. Impulsar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, garantizando su operación para dar sustento normativo a la actividad archivística y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en las leyes general y estatal en materia de archivos.
2. Mantener en funcionamiento el Grupo Interdisciplinario de la Universidad para que las unidades administrativas productoras de la documentación realicen la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.
3. Coordinar la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental por parte de las unidades administrativas.
4. Implementar acciones para ampliar los conocimientos de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas de la Universidad



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Tecnológica del Sur del Estado de México que les permita incrementar el entendimiento y manejo de la normatividad archivística.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

VI. PLANEACIÓN

Para lograr los objetivos establecidos en el PADA 2026, las actividades a realizar que se describen a continuación involucrarán necesariamente a los servidores y funcionarios públicos a cargo de la gestión documental, responsables de los archivos de trámite, concentración y en su caso histórico, así como del titular de la unidad administrativa que produce el documento.

Requisitos

En este apartado se definen y documentan las necesidades de los archivos, con el fin de cumplir los objetivos del PADA.

Generar estrategias de trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental.

Contar con personal suficiente para llevar a cabo las actividades propias de identificación, clasificación, organización, conservación y destino final de los documentos.

Elaborar un inventario físico del Archivo de Trámite de todas las áreas administrativas generadoras de información, que es necesario para integrar la información de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico de la Universidad.

Contar con la infraestructura física para el resguardo y conservación del archivo de concentración.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Alcance

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 (PADA 2026) de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México regula las diferentes actividades en materia archivística que son de observancia general y obligatoria para el área Coordinadora de Archivos, los integrantes del Grupo Interdisciplinario, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, así como los titulares de las diferentes áreas administrativas de la Universidad, a fin de contar con una gestión documental de acuerdo a las normativas establecidas.

Entregables

Los entregables de acuerdo con las actividades contenidas en este PADA 2026 se presentan en el cuadro siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ENTREGABLE
1 Impulsar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, garantizando su operación para dar sustento normativo a la actividad archivística y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en las leyes en materia de archivos.	E.1.1 Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, publicación.
	E.1.2 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, aprobación y publicación.
	E.1.3 Directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos, actualizado.
	E.1.4 Folio de la actualización del "Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos" por parte del Sistema Institucional de Archivos.
	E.1.5 Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística (expedientes de archivo de trámite).



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

2	Mantener en funcionamiento el Grupo Interdisciplinario de la Universidad para que las unidades administrativas productoras de la documentación realicen la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.	E.2.1	Actas de reuniones celebradas por el Grupo Interdisciplinario.
3	Coordinar la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental por parte de las unidades administrativas.	E.3.1	Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental
4	Implementar acciones para ampliar los conocimientos de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México que les permita incrementar el entendimiento y manejo de la normatividad archivística.	E.4.1	Identificar y gestionar cursos de capacitación en materia archivística.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Actividades

Las actividades para realizar durante el año 2026 se presentan en el cuadro siguiente.

O. E	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	E.1.1	A.1.1 Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, aprobación y publicación.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos. Rector
	E.1.2	A.1.2 Elaborar, aprobar y publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos. Rector
	E.1.3	A.1.3 Actualización del Directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
	E.1.4	A.1.4 Actualización del "Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos" por parte del Sistema Institucional de Archivos.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.
	E.1.5	A.1.5 Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística (expedientes de archivo de trámite).	Responsable del Área Coordinadora de Archivos. Responsables de Archivo de Trámite. Grupo Interdisciplinario.
2	E.2.1	A.2.1 Llevar a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos. Grupo Interdisciplinario.
3	E.3.1	A.3.1 Elaborar las "Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental " y enviarlas al Consejo Estatal para su aprobación.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos. Responsables de Archivo de Trámite. Grupo Interdisciplinario.
4	E.4.1	A.4.1 Identificar y gestionar cursos de capacitación en materia archivística.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".**Recursos**

En este apartado se presentan los recursos requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

Recursos Humanos

Los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades establecidas en el PADA 2026 de la Universidad se presentan en el siguiente cuadro.

O. E	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS
1	E.1.1	<i>A.1.1</i> Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, aprobación y publicación.	2
	E.1.2	<i>A.1.2</i> Elaborar, aprobar y publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.	2
	E.1.3	<i>A.1.3</i> Actualización del Directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos	1
	E.1.4	<i>A.1.4</i> Actualización del "Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos" por parte del Sistema Institucional de Archivos.	1
	E.1.5	<i>A.1.5</i> Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística (expedientes de archivo de trámite).	56
2	E.2.1	<i>A.2.1</i> Llevar a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario.	26
3	E3.1	<i>A.3.1</i> Elaborar las "Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental " y enviarlas al Consejo Estatal para su aprobación.	56
4	E.4.1	<i>A.4.1</i> Identificar y gestionar cursos de capacitación en materia archivística.	1



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Recursos Materiales

Los recursos materiales utilizados para el logro de los objetivos del PADA 2026 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, serán en mayor medida los que ya tienen asignados las diferentes Áreas Administrativas que la integran, como son entre otros:

- Equipos de cómputo,
- Equipos de impresión y escaneado,
- Material de papelería, y
- Equipo y mobiliario de oficina.

También se requiere de una gran inversión de recursos en el corto plazo para disponer de un área de resguardo para el archivo de concentración, así como el mobiliario requerido para el equipo y sistemas informáticos de almacenamiento masivo, con la seguridad informática adecuada para migrar la información a formato electrónico, que permita una gestión documental más rápida, compacta y confiable.



Cronograma de actividades

El presente cronograma de actividades del PADA 2026 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tiene un período de implementación de un año, como se describe a continuación.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTIVIDAD	2025												ENTREGABLE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
A.1.1 Elaboración del Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, aprobación y publicación.													Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, publicación.
A.1.2 Elaborar, aprobar y publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026.													Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026, aprobación y publicación.
A.1.3 Actualización del Directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos													Directorio de integrantes del Sistema Institucional de Archivos, actualizado.
A.1.4 Actualización del "Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos" por parte del Sistema Institucional de Archivos.													Folio de la actualización del "Diagnóstico Integral del Sistema Estatal de Archivos" por parte del Sistema Institucional de Archivos.
A.1.5 Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística (expedientes de archivo de trámite).													Implementación del Cuadro General de Clasificación Archivística (expedientes de archivo de trámite).
A.2.1 Llevar a cabo las reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo Interdisciplinario.													Actas de reuniones celebradas por el Grupo Interdisciplinario.
A.3.1 Elaborar las "Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental" y enviarlas al Consejo Estatal para su aprobación.													Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental
A.4.1 Identificar y gestionar cursos de capacitación en materia archivística.													Identificar y gestionar cursos de capacitación en materia archivística.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Costos

En atención al contexto estatal y a la política del Ejecutivo Estatal de hacer más eficiente el gasto público bajo criterios de responsabilidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como a lo señalado en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades públicas del Poder Ejecutivo, los costos de los recursos humanos y materiales requeridos para la ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026; están considerados de manera implícita, en el presupuesto de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026.

Sin embargo, para darle atención a todas las disposiciones establecidas en la normatividad vigente; en el siguiente ejercicio fiscal deberán considerarse recursos para cumplir con cada punto establecido en el manejo archivístico de la Universidad.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

VII. ADMINISTRACIÓN DEL PADA

Comunicaciones

La comunicación tiene lugar entre el responsable del Área Coordinadora de Archivos y los Responsables de las áreas de Correspondencia, Archivo de Trámite, de Concentración y en su caso Histórico de las áreas administrativas que producen la información, así como con el Grupo Interdisciplinario a través de comunicación escrita, mensajería electrónica, reuniones de trabajo, video reuniones si fuera el caso, utilizando las herramientas tecnológicas con las que se dispone en la Universidad con una política de retroalimentación permanente.

Reportes de avances

De acuerdo con las actividades establecidas, las personas responsables de éstas informarán al Área Coordinadora de Archivos de manera semestral, donde se indicará el estatus de la actividad y, de presentarse atrasos en el cumplimiento de alguna, se realizarán las acciones de contención para esas incidencias.

Control de cambios

Cada semestre, se verificará si es necesario realizar ajustes a las actividades establecidas en el PADA 2026, para el logro de los objetivos establecidos y en caso necesario, el podrá modificarse por peticiones individuales o grupales de los servidores públicos de las áreas siguientes:

- Responsable del Área Coordinadora de Archivos,
- Integrantes del Grupo Interdisciplinario,
- Responsables de archivos de trámite, o



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

- Responsable de archivo de concentración.

Pasos para realizar cambios al PADA

1. El responsable del Área Coordinadora de Archivos recibe la solicitud de cambio, realiza el análisis y determina el alcance, evaluando el impacto en las actividades de las áreas.
2. El Área Coordinadora de Archivos; una vez realizado el análisis, determina la viabilidad del cambio, o el rechazo y procede a informar lo conducente a los Responsables del Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario.
3. Se realizan los cambios correspondientes al PADA si es que aplican.

Administración de Riesgos

La planificación cuidadosa mejora las posibilidades de éxito del PADA 2026, por ello es importante establecer el cómo plantear y llevar a cabo las actividades de Gestión de Riesgos para garantizar el rendimiento de este y establecer procesos relacionados con la planificación de la gestión, la identificación, el análisis, la respuesta a los riesgos, su monitoreo y control.

Hoy en día se tienen algunos factores internos y externos a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México que pueden tener efectos adversos en el desarrollo del Programa, por lo que después de un análisis, si fuera el caso de



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

identificar algún objetivo que pudiera estar en ese supuesto; en su momento, se implementarían líneas de acción o actividades para minimizar o eliminar riesgos.

Identificación de riesgos

En la siguiente tabla se han identificado los riesgos asociados en cada objetivo específico del PADA 2026, que pueden incidir en el no cumplimiento de los objetivos o cumplimiento parcial; también se establecen las consecuencias del riesgo.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
OBJETIVO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
Impulsar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos, garantizando su operación para dar sustento normativo a la actividad archivística y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en las leyes en materia de archivos.	Possible resistencia a colaborar en las actividades de fortalecimiento y desarrollo del SIA por parte de sus integrantes. Las personas titulares de las áreas administrativas de la UTSEM demeritan o evaden la función archivística.	Sensibilizar a las y los integrantes del SIA acerca de la importancia de su participación para el cumplimiento normativo. Dar a conocer a las personas titulares de las áreas administrativas sus responsabilidades en materia archivística.
Mantener en funcionamiento el Grupo Interdisciplinario de la Universidad para que las unidades administrativas productoras de la documentación realicen la determinación de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental.	Los integrantes del Grupo Interdisciplinario desconocen cómo se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos de archivo que integran los expedientes y la disposición final de los mismos.	Orientar a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario para determinar los valores primarios y secundarios y la disposición final de los documentos del archivo.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Coordinar la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental por parte de las unidades administrativas.	No dar total cumplimiento al plan de trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental	Se realizarán sesiones de trabajo programadas con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos para orientarlos en la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración de Serie Documental.
Implementar acciones para ampliar los conocimientos de las personas servidoras públicas con funciones archivísticas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México que les permita incrementar el entendimiento y manejo de la normatividad archivística.	Poca capacitación puntual en materia archivística al personal involucrado en el manejo de archivos, así como Titulares de las áreas administrativas de la Universidad.	Calendarizar capacitaciones en materia archivística con el respaldo del Archivo General del Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

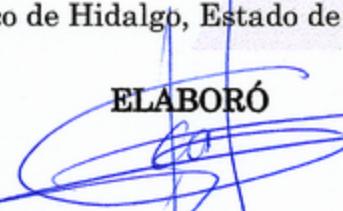
VIII. APROBACIÓN DEL PADA.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 es elaborado y presentado por el Mtro. César García Hernández, Director de la Carrera de Mecatrónica, Encargado de la Carrera de Medicina, Veterinaria y Zootecnia y Responsable del Área Coordinadora de Archivos y aprobado por el Mtro. Isaías Gómez Vences Rector de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28, inciso III, de la Ley de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

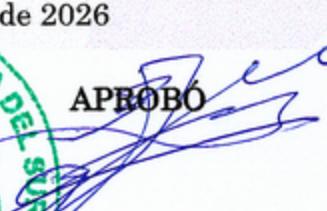
PRIMERO: Publíquese el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2026 en el portal electrónico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

SEGUNDO: Notifíquese a las personas titulares de las unidades administrativas que integran la estructura de organización de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, así como a las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos de la Universidad, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, a 10 de enero de 2026

 ELABORÓ

M. en C. CÉSAR GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Carrera de Mecatrónica,
Encargado de la Carrera de Medicina,
Veterinaria y Zootecnia y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

 APROBÓ

M. en C. ISAÍAS GÓMEZ VENCES
Rector de la Universidad
Tecnológica del Sur del Estado de
México

